



ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO  
DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA  
No. EA-919044992-N41-2013  
(S.S.N.L. 38/13)

“VALES DE GASOLINA”

En la ciudad de Monterrey Nuevo León, siendo las 11:00 horas del día 9 de Septiembre del 2013, se reunieron en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Matamoros No. 520 Ote. Primer piso, centro de la Ciudad, para efectuar la celebración del acto de resolución de adjudicación del concurso de la **Subasta Electrónica Inversa No. EA-919044992-N41-2013** referente a la Adquisición de **Vales de Gasolina**, estando presentes los miembros del comité de adquisiciones e invitados que figuran y firman al final de la presente acta.

En uso de la palabra el Lic. Mario Alberto Limón Rodríguez, Director Administrativo, procede a emitir el fallo y adjudicación de conformidad con lo establecido en los Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con el Artículo 40 de la misma Ley y tomando en cuenta la postura más conveniente en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad, ofrecido en la propuesta técnica y analizando contra los precios de referencia y el historial de estos y tomando en cuenta el presupuesto autorizado para este concurso, resulta la siguiente adjudicación:

La compañía **Edenred México, S. A. de C. V.**, se le asigna lo siguiente:

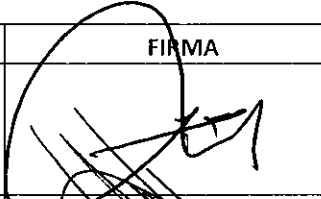


NÚMERO DE RENGLÓN O PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD COTIZADA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	VALES DE GASOLINA	13,500	VALES	\$100.00	\$1,350,000.00
				SUBTOTAL	\$1,350,000.00
				COMISIÓN 2.76%	\$37,260.00
				16% I.V.A.	\$5,961.60
				<b>TOTAL</b>	<b>\$1,393,221.60</b>

La presente resolución se emite por el Lic. Mario Alberto Limón Rodríguez, en su carácter de Director Administrativo de Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D., de conformidad con las facultades previstas


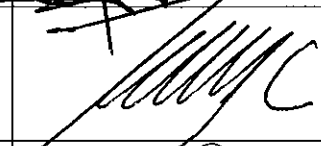
en el artículo 19, fracciones I, XIV y XXI, del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D., siendo evaluadas las propuestas de la presente subasta por el Ing. Filiberto García Ruiz, Jefe del Depto. Servicios Generales y el C. P. Gerardo Heberto Cervantes Padilla, Jefe del Depto. De Adquisiciones.

Así mismo se comunica que la fecha límite para la firma del contrato es el 24 de Septiembre del 2013, y la presentación de la garantía de cumplimiento del contrato es 10 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente evento a las 11:30 horas, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	LIC. MARIO ALBERTO LIMÓN RODRÍGUEZ	
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	C.P. PEDRO ANTONIO VALADES RODRÍGUEZ	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. JUAN MANUEL PARRA BURGOS	

DEJANDO SALVAGUARDAR LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

INVITADOS		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO	
JEFE DEL DEPTO. DE ADQUISICIONES	C.P. GERARDO HEBERTO CERVANTES PADILLA	
UNIDAD DE EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA	C.P. VIRGINIA YANETH BALDERAS MEDINA	